



Expediente: 2439/23
Carátula: ESPEJO JORGELINA VANESA C/ BIDCOM S.R.L. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 31/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20419507149 - ESPEJO, JORGELINA VANESA-ACTOR/A
90000000000 - BIDCOM S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2439/23



H102335121958

JUICIO: ESPEJO JORGELINA VANESA c/ BIDCOM S.R.L. s/ PROCESOS DE CONSUMO Expte. N° 2439/23 - - REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIII° NOMINACION POR ACORDADA N° 245/24

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.- Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: SOCIEDAD ANÓNIMA BANCO SUPERVIELLE - 28/08/2024 11:21: Agréguese. A conocimiento del interesado lo informado por el Banco Supervielle SA. HH 2439/23

Actuación firmada en fecha 30/08/2024

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.